



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### Orden de inicio de expediente de contratación

Vista la memoria justificativa del contrato de fecha: 10 de enero de 2019

Realizada por: JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ PEREZ, Decano de la Facultad de Odontología

Objeto del contrato: SERVICIO DE CONFECCION DE PROTESIS E IMPLANTOLOGIA

Valor estimado del contrato:

- 800.000 euros (Dos años de contrato + posible prórroga por otros dos años) 200.000 euros/año

Teniendo en cuenta los motivos expuestos en la memoria sobre la necesidad e idoneidad de la celebración del contrato.

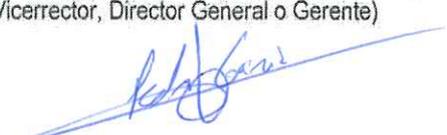
Conforme con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, este Rectorado en el ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley 6/2001 de Universidades, el Decreto Legislativo 1/2013 texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades y el Estatuto de la Universidad de Sevilla.

ACUERDA Ordenar el inicio del oportuno expediente de contratación

Ejecutado el presente acuerdo procede la incorporación al expediente, para su aprobación, de los siguientes documentos:

- Pliego de cláusulas administrativas particulares
- Pliego de prescripciones técnicas
- Certificado de existencia de crédito
- Fiscalización previa de la Intervención
- Criterios que se tendrán en consideración para la adjudicación del contrato
- Justificación de la elección del procedimiento

Sevilla a, 10/01/2019  
El Rector (por delegación de 10/02/2016),  
(Vicerrector, Director General o Gerente)

  
EL GERENTE  
Fdo.: Pedro García Vázquez